



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	014 Los Mártires
Proyecto	1520 Territorios seguros para todos
Versión	10 del 23-AGOSTO-2019

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 09-Noviembre-2016, REGISTRADO el 21-Diciembre-2016
Tipo de proyecto	Dotación Capacitación
Etapas del proyecto	Operación
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 16-Abril-2016
Descripción iniciativa	Ninguna
Observaciones iniciativa	Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Programa	19 Seguridad y convivencia para todos

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector	Seguridad, Convivencia y Justicia
	Seguridad y convivencia

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La problemática más visible que tiene la Localidad de Los Mártires es en relación al tema de seguridad, en donde se encuentra aglomeración de habitantes de calle que generan percepción de inseguridad, ya que algunos ejercen actividades ilícitas y delincuenciales. Al igual que la recepción de población desplazada por la violencia y de algunas comunidades indígenas, por el tema de mendicidad, los cuales encuentran espacios de permanencia como los inquilinatos y paga diarios. De igual forma se encuentra otro tipo actividades como el ejercicio de la prostitución, consumo y expendio de sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas. Estas actividades se dispersan por toda la localidad pero con una mayor presencia en barrios tales como: la Favorita, Voto Nacional, Estanzuela, Santa Fe y Eduardo Santos.

La policía que hace presencia en la localidad requiere del apoyo de herramientas tecnológicas para complementar el ejercicio de vigilancia y control efectivo en todo el territorio de la localidad, para mejorar las acciones de atención al delito.

Al ser una localidad ubicada territorialmente en el centro de la ciudad, cuenta con un gran número de comercio y de población flotantes que no evidencia identidad, solidaridad y sentido de pertenencia, situación que contribuye con los agentes generadores de inseguridad.

Las entidades llamadas a atender estas problemáticas son: Alcaldía Mayor de Bogotá; Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia; Policía Metropolitana de Bogotá, Alcaldía Local Los Mártires, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano (IDU); Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Consejo Distrital y Local de Seguridad, Inspección de Policía.

La población de Los Mártires, de las dos (2) Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), solicitaron medidas directas en el tema de seguridad, se identificaron como principales problemáticas: la desconfianza, la baja eficacia de la capacidad policial y el bajo impacto de la acción policiva por falta de elementos tecnológicos que coadyuven a la individualización de los criminales y a la respectiva activación de rutas de justicia, las cuales se podrían generar con el apoyo de cierta tecnología y capacitaciones a la comunidad en general, derivadas desde luego en el enfoque basado en Derechos Humanos ¿EBDH.

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 014 Los Mártires
 Proyecto 1520 Territorios seguros para todos
 Versión 10 del 23-AGOSTO-2019

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad	97926	Los Martires

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

COMPONENTE 1 DOTACIÓN

La dotación en seguridad se desarrollara según los criterios de elegibilidad y viabilidad determinadas en el campo de las Alcaldías Locales frente a los objetos del sector seguridad socializada por la Secretaria Distrital de Planeación. Teniendo en cuenta los criterios y necesidades de la Localidad, como la movilización, la ocupación ilegal, venta y tráfico de estupefacientes, delitos de mayor impacto, transporte y la apropiación de espacios públicos. En donde se mejoren las plataformas de información existentes y la integración de todas las agencias que prestan servicios en el marco del primer respondiente.

COMPONENTE 2 CONVIVENCIA CIUDADANA

Se realizaran acciones coordinadas de intervención para la prevención social orientadas a la promoción de la resolución pacífica de los conflictos interpersonales, el desarrollo de la cultura ciudadana, el diseño de políticas y acciones enfocadas a promover el consumo responsable del alcohol y de estrategias que prevengan los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas. Con bases en los criterios de elegibilidad y viabilidad determinadas en el campo de las Alcaldías Locales frente a los objetos del sector seguridad socializada por la Secretaria Distrital de Planeación

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Aumentar la eficacia y la eficiencia de la acción del gobierno local y de las actividades colectivas e individuales de los ciudadanos, mediante proyectos y estrategias orientadas a fortalecer la seguridad y la cultura ciudadana de la localidad, para lograr el bienestar, la protección, la convivencia, la igualdad de calidad de vida, la democracia urbana, la construcción de comunidad, cultura ciudadana y evitar las acciones que generen segregación o violencia estructural.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer mediante la integración tecnológica de vigilancia y de otros dispositivos la capacidad operativa de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad
- 2 Promover acciones de auto cuidado y prevención del delito en la localidad
- 3 Impulsar la cultura ciudadana como clave para mitigar la violencia estructural
- 4 Definir estrategias de socialización en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	4.00	dotaciones	para el fortalecimiento de la seguridad
2	Vincular	1,500.00	personas	a ejercicios de convivencia ciudadana.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Dotación	0	1,080	366	400	514	2,360
Convivencia ciudadana	0	97	0	150	100	347



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	014 Los Mártires
Proyecto	1520 Territorios seguros para todos
Versión	10 del 23-AGOSTO-2019

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2017	2018	2019	2020	Total Proyecto	
\$0	\$1,177	\$366	\$550	\$614	\$2,707	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	97,926	la dotación en seguridad apunta a toda la población
2018	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	97,926	la dotación en seguridad apunta a toda la población
2019	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	97,926	la dotación en seguridad apunta a toda la población
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	97,926	la dotación en seguridad apunta a toda la población

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	
14	Los Martires	
	Barrio(s)	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 estadísticas	estación 14 de policia	31-12-2015

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
Centralidades de integración urbana

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

16. OBSERVACIONES

ACTUALIZACIONES: (19/07/2018): Se realiza actualización con el fin de realizar la formulación 2018. Se ajustó población en la ficha EBI, se actualizo la descripción de las actividades en los diferentes componentes, responsables del proyecto, se actualizo presupuesto según POAI 2018 para la vigencia actual. (11/03/2019): se actualizo el diagnostico del problema, cuadro físico financiero para las vigencias 2017, 2018 y 2019. La presente actualización fue realizada por Mario Jiménez Porras.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	JUAN CARLOS SOSA - MARIO ANTONIO JIMENEZ
Area	Planeacion
Cargo	Profesionales de apoyo
Correo	juan.sosa@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3759535



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 014 Los Mártires
Proyecto 1520 Territorios seguros para todos
Versión 10 del 23-AGOSTO-2019

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Revisado e Documento Técnico de Soporte-DTS ésta cumple con los lineamientos y especificaciones técnicas dadas por la Secretaría Distrital de Planeación, las líneas de Inversión y las metas del Plan de Desarrollo 2017-2020. Los costos están acordes a los consignado en el Plan de Desarrollo Local y en concordancia con el Plan Operativo Anual de inversiones

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre BERTHA LUCIA BOTERO JIMENEZ
Area GESTIÓN DE DESARROLLO LOCAL
Cargo COORDINADORA
Correo BERTHA.BOTERO@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO
Teléfono 3759535 EXT 222
Fecha del concepto 21-DEC-2016

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El presupuesto del año 1 se ajustó de acuerdo con la cuota notificada para la vigencia 2017 y será ajustada año a año de acuerdo al plan operativo de cada vigencia
El presupuesto del año 1 se ajustó de acuerdo con la cuota notificada para la vigencia 2017 y será ajustada año a año de acuerdo al plan operativo de cada vigencia

El presupuesto del año 1 se ajustó de acuerdo con la cuota notificada para la vigencia 2017 y será ajustada año a año de acuerdo al plan operativo de cada vigencia